**Senado de Puerto Rico**

**Vistas sobre el PS 693**

**Ponencia de Eduardo Bhatia Gautier**

**EN CONTRA de la aprobación**

**29 de abril de 2022**

eduardo.bhatia@gmail.com

Buenas tardes.

Mi nombre es Eduardo Bhatia Gautier y acudo a estas vistas en el Senado de Puerto Rico para solicitar que NO aprueben el PS 693 y para compartir algunas observaciones, reflexiones y recomendaciones. Participo como ciudadano particular, aunque en el pasado fui Presidente de este cuerpo. Al presente, soy profesor visitante de política pública en la facultad de gobierno de la Universidad de Princeton (SPIA). Disfruto mucho el reto de educar y contribuir a la formación de futuros líderes del mundo.

Comienzo por señalar de la forma mas contundente posible que el tema de la terminación de un embarazo por una mujer es un asunto muy complejo con repercusiones físicas y emocionales muy profundas. No es un tema fácil para los que elaboran política pública ni existe una contestación universal que nos satisfaga a todos. Pero como todo tema de esa complejidad, la intervención del estado debe por necesidad incluir la misma complejidad, profundidad, seriedad y hasta compasión que el tema requiere. Lo contrario es reducirse a la demagogia para generar pasiones políticas momentáneas, dividir comunidades y confundir al país.

**Yo no conozco una sola persona que se proclame “abortista”, ni nunca he conocido a nadie cuya agenda sea esa.**

Por lo tanto, la primera pregunta debe ser qué verdaderamente se quiere lograr con esta legislación. ¿Hay un problema de abortos clandestinos? No. ¿Hay un problema de excesos de terminaciones de embarazos luego de las 20 semanas? No. Si sabemos que los datos apuntan a que la respuesta a ambas preguntas es NO, entonces ¿cuál es la agenda de política pública aquí?

Por el contrario, este proyecto traería de vuelta otro problema de salud pública, provocando el uso de clínicas clandestinas para terminar embarazos en Puerto Rico.

Es por eso que decidí acudir ante ustedes para solicitar de la forma más enfática y contundente que no aprueben el PS 693. Reconozco que los estrategas políticos de varios grupos aquí presentes que asesoran a algunos senadores han hecho el cálculo populista y reducen el debate a quién tiene más o menos votos y hacia dónde pueden crecer los movimientos políticos aferrados a discutir este tema. Los que así piensan cometen una grave injusticia al país y al Senado. Son los mismos falsos profetas que hace dos mil años hubieran abogado por crucificar a Jesucristo porque era lo populista, pero que en el fondo estaba mal y carecía de cualquier elemento humano de compasión, entendimiento y amor. Repito, atender problemas complejos requiere el tiempo, la madurez y la complejidad necesaria para entender todas sus dimensiones. Mi consejo a esta honorable comisión es que busquen el balance entre las pasiones de las mayorías y la necesidad de defender ciertos derechos humanos aún del poder de las masas.

El PS 693 representa un reto significativo a la salud de la mujer. Terminar un embarazo de forma segura ha representado un gran avance en la medicina. Desde 1967 la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) ha identificado los procedimientos inseguros de terminar un embarazo como un problema serio de salud pública en muchos países. Pretender ahora volver al pasado, donde había pánico por las amenazas de arresto y cárcel llevará a mujeres a someterse a procedimientos de forma clandestina, sin ayuda profesional y por ende insegura.

**El resultado de esta legislación y otras más restrictivas en el futuro será que la decisión de terminar un embarazo se haga en cuartos oscuros en la soledad de lugares insalubles.**

Esa no puede ser la política pública de Puerto Rico. Esos días quedaron atrás hace décadas. De hecho, países como Brasil, México, Bangladesh, las Filipinas -donde restricciones como las que aquí se quieren imponer existen- han experimentado la proliferación de clínicas clandestinas lo que ha llevado a muchas mujeres a la muerte, a tener complicaciones de salud, e incapacidades permanentes.

Estas amenazas por terminaciones inseguras a embarazos como consecuencia de leyes como ésta no son distribuidas de la misma manera. Mujeres pobres que viven en comunidades marginadas estarán desproporcionalmente afectadas por las terminaciones de embarazos de formas insalubles. No nos engañemos, aquí hay un elemento de clase social evidente. Las mujeres adineradas que puedan pagarlo podrán fácilmente salir de Puerto Rico en un avión a algún destino fuer de Puerto Rico donde se puedan someter a una clínica segura con profesionales de la salud presentes. Las mujeres pobres no tendrán esa oportunidad.

Los estudios de casos que se han llevado en varios países con elementos restrictivos similares revelan que una proporción mucho mayor de mujeres pobres y en comunidades rurales terminaron sus embarazos en manos de personas no entrenadas (62%) comparado a mujeres adineradas y en comunidades urbanas (36%). Guttmacher, Abortion Worldwide página 23. (<https://www.guttmacher.org/report/abortion-worldwide-2017>). Las mujeres pobres acuden a esta práctica porque no tienen las opciones de mujeres adineradas. El resultado es que las complicaciones de salud de estos procedimientos también tienen un impacto desproporcional en las mujeres pobres. Repito, esa no puede ser la política pública de Puerto Rico.

A los autores de esta medida y a aquellos que la apoyen, permítanme recordarles lo que esta ley realmente significa: que cada uno de ustedes han determinado que de ahora en adelante ustedes y el Estado tienen el poder y control supremo sobre el cuerpo de cada mujer puertorriqueña, que ustedes rigen sobre el cuerpo de todas las mujeres que hoy nos escuchan, de sus madres, sus hijas y sus hermanas. Con un voto a favor de esta medida ustedes están diciendo que saben mejor que ellas mismas sobre cómo decidir sobre su vida, su futuro y su salud. Cada uno de ustedes, si votan a favor, habrían levantado el dedo y señalado a la cara a cada mujer puertorriqueña y le habrían dicho, que cualquier decisión que ellas tomen contraria a esta ley significará que merecen la cárcel, que son asesinas, sin ninguna consideración a su realidad, a su entorno y las circunstancias terribles y traumáticas que muchas veces llevan a una mujer a terminar un embarazo.

El Puerto Rico que todos anhelamos es uno donde las mujeres puedan tomar decisiones médicas y no médicas de manera informada, segura y sin miedo. El Puerto Rico que todos anhelamos es un pueblo donde no hay abandono infantil, donde no hay incesto, donde los casos de violencia sexual sean cada vez menos. A eso es que están llamados a legislar, no a criminalizar las mujeres y los doctores.

Si de verdad queremos proteger a los niños, protejámoslos legislando para agilizar las adopciones, para dar los recursos verdaderos que provean asistencia social a nuestros niños abandonados, a los niños abusados, a los 6 de cada 10 niños puertorriqueños que viven en pobreza en esta isla, aquellos con serios problemas de salud mental, a los niños de educación especial, y dejemos estos circos electoreros. La fiebre no está en la sábana. El problema y los derechos de nuestra niñez no se resuelven atropellando a la mujer puertorriqueña y poniéndole nuevamente un yugo alrededor de su cuello.

Gracias por su atención.

# # #